

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 513

24 de mayo de 2021

“Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia 2021”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU. DIGITAL,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias, principalmente las establecidas en los artículos 209, 269 y 343 de la Constitución Política de 1991 y las fijadas por la Ley 87 de noviembre 29 de 1993 y el Decreto 111 de 1996; actuando en virtud de lo establecido en el literal “e” del artículo 29 del Acuerdo No. 067 de 2019, amparado en las demás normas concordantes vigentes adscritas a nuestro ordenamiento jurídico, y,

CONSIDERANDO:

1. Que en la Constitución Política de 1991 dispuso en su artículo 342 que la ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.
2. Que en los artículos 6º y 8º del Decreto 111 de 1996 *“Estatuto Orgánico de Presupuesto”*, se establece y define que el Sistema Presupuestal estará constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.
3. Que mediante Resolución Rectoral No. 363 del 29 de diciembre de 2020, se adopta el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para la vigencia 2021 y se dictan otras disposiciones.
4. Que mediante Decreto Departamental No. 2021070001625 del 07 de mayo de 2021, se adicionan al Presupuesto y PAC de Ingresos, así como al Presupuesto y PAC de Gastos de Institución Universitaria Digital de Antioquia la suma de cuatro mil ciento treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos un pesos M/L (\$4.133.468.401), de los cuales tres millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento veinticuatro mil

cuatrocientos un pesos M/L (\$3.668.124.550) corresponden a recursos de inversión.

5. Que la modificación anterior implica realizar un ajuste en el Plan de inversión y funcionamiento, definido en el POAI 2021.

En mérito de lo anteriormente anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, para la vigencia 2021 por TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/L (\$3.668.124.550), de conformidad con Decreto No. 2021070001625 del 07 de mayo de 2021; con afectación (ACREDITANDO) en el POAI así:

Fondo	Proyecto Banco IUDA	Valor a adicionar
4-2716	Implementación de estrategias que mejoren la calidad de vida institucional (##ÉxitoyBienestarIU)	\$802.976.002
4-4900		\$ 106.579.693
4-1011	Fortalecimiento de las condiciones asociadas a la calidad institucional y de programa de la IU Digital de Antioquia.	\$ 2.717.272.783
4-1011	Gestión de la producción de conocimiento (##DescubrimientoIU)	\$23.500.000
4-4900	Implementación de estrategias de relacionamiento y construcción de alianzas (##Red IU Digital)	\$ 17.796.072
TOTAL		\$ 3.668.124.550

ARTÍCULO 2. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - para la vigencia 2021 de la Institución la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$745.933.182), CONTRACREDITANDO el Concepto “Consolidación de la IU Digital como una Institución con un gobierno altamente participativo (##BuenGobiernoIU)” y ACREDITANDO el Concepto “Fortalecimiento de las condiciones asociadas a la calidad institucional y de programa de la IU Digital de Antioquia (##Fortalecimiento CalidadIU)”.

Fondo	Proyecto Banco IUDA	Valor Contracreditando	Valor Acreditado
-------	---------------------	------------------------	------------------

4-1011	Consolidación de la IU Digital como una Institución con un gobierno altamente participativo (##BuenGobiernoIU)	\$745.933.182	\$0
4-1011	Fortalecimiento de las condiciones asociadas a la calidad institucional y de programa de la IU Digital de Antioquia (##Fortalecimiento CalidadIU)	\$0	\$745.933.182
TOTAL		\$745.933.182	\$745.933.182

ARTÍCULO 3. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia 2021 de la Institución la suma de TRECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L (\$310.000.000), CONTRACREDITANDO el Concepto “Aseguramiento de la infraestructura física y tecnológica (##SmartIU)” y ACREDITANDO el Concepto “Transformación digital de los procesos misionales (#Tdigital)”.

Fondo	Proyecto Banco IUDA	Valor Contracreditando	Valor Acreditado
4-1011	Aseguramiento de la infraestructura física y tecnológica (##SmartIU)	\$310.000.000	\$0
4-1011	Transformación digital de los procesos misionales (#Tdigital)	\$0	\$310.000.000
TOTAL		\$310.000.000	\$310.000.000

ARTÍCULO 4. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para la vigencia 2021 de la Institución la suma de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$23.500.000), CONTRACREDITANDO el Concepto “Implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión (##Planeación)” y ACREDITANDO el Concepto “Fortalecimiento de las condiciones asociadas a la calidad institucional y de programa de la IU Digital de Antioquia (##Fortalecimiento CalidadIU)”.

Fondo	Proyecto Banco IUDA	Valor Contracreditando	Valor Acreditado
4-1011	Implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión (##Planeación)	\$23.500.000	\$0
4-1011	Fortalecimiento de las condiciones asociadas a la calidad institucional y de programa de la IU Digital de Antioquia (##Fortalecimiento CalidadIU)	\$0	\$23.500.000
TOTAL		\$23.500.000	\$23.500.000

ARTÍCULO 5. Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2021 aprobado mediante Resolución Rectoral No. 363 del 29 de diciembre de 2020

como queda definido en el anexo “Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2021 - Mod No. 1 Recursos del Balance” que hace parte integral de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	Fabian Escudero-Luz Gladys Tamayo		21-05-2021
Revisó	Luz Gladys Tamayo Jaramillo		21-05-2021
Revisó	Camilo Alexander Hurtado Castaño		21-05-2021
Revisó	Jessica Andrea Agudelo Vélez		21-05-2021
Aprobó	Leonardo Fabio Marulanda		21-05-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

